

Economía

'Los habitantes de Jericó no quieren proyectos mineros'

Para el alcalde, Jorge Pérez, el acuerdo que prohíbe las tareas extractivas está vigente, y reiteró que la comunidad prefiere seguir con las actividades agrícolas y turísticas.

alfsua@eltiempo.com

EN DIÁLOGO con Portafolio, el alcalde de Jericó (Antioquia), Jorge Pérez Hernández, afirmó que el municipio no quiere el desarrollo del proyecto cupífero de Quebradona. Insistió en señalar que el acuerdo municipal, que prohíbe toda actividad extractiva, sigue vigente, y que está avalado por un concepto del Consejo de Estado.

¿Qué conoce el municipio de Jericó del proyecto minero de Quebradona?

La multinacional AngloGold Ashanti lleva más de 14 años con presencia en el municipio realizando tareas de exploración. En su momento eran muy reservados con la información del proyecto, pero la comunidad reclamó conocer más del proyecto. Además quería claridad en el metal que quieren extraer. Inicialmente comenzaron a hablar de oro y últimamente de cobre. Esta compañía se especializa en la producción aurífera y no en cobre.

¿Cuáles son las inquietudes con respecto al proyecto?

Además de no haber entregado a tiempo la información del proyecto, tampoco lo ha hecho con respecto a los impactos ambientales y sociales del mismo. Esta mina no será subterránea. Abrirán tres túneles de seis kilómetros sobre la montaña en la cual nacen la mayoría de fuentes hídricas que utilizan los campesinos de los municipios de Jericó y Támesis.

¿El Gobierno Nacional ha hecho presencia para hablar del proyecto?

A través de la Secretaría de Minas del departamento y de los medios de comunicación nos enteramos que este proyecto es de interés nacional para el Gobierno. Esto nos alarma porque vemos que el Ejecutivo está decidido a desarrollar la ex-

tracción. Y no tienen en cuenta la opinión de la mayoría de los habitantes del municipio.

Existe el acuerdo municipal 010 del 2018, el cual está vigente y que prohíbe la actividad minera. Recientemente, el Tribunal Administrativo de Antioquia rechazó un recurso de nulidad interpuesto por la multinacional AngloGold Ashanti.

La sentencia 095 de la Corte Constitucional señala que los acuerdos municipales y las consultas populares no pueden prohibir la actividad extractiva.

La sentencia solo hace referencia a las consultas populares y no aborda los acuerdos municipales. El Consejo de Estado los avala en un proceso de desacato al Tribunal Administrativo de Antioquia por no contemplar el fallo de una tutela que interpuso el Concejo Municipal del municipio de Urrao por su acuerdo.

El acuerdo municipal de Jericó está vigente. Lo que hace la Corte Constitucional es emitir una sentencia donde limita la participación ciudadana con las consultas populares.

La multinacional afirma que han socializado el proyecto, ¿cómo ha sido la participación de la comunidad?

El proceso de socializa-



La socialización no ha sido oportuna. Este apenas ha sido de unos meses a la fecha. Y audiencias públicas no ha habido”.



El alcalde de Jericó (Antioquia), Jorge Pérez Hernández. Foto: Cortesía de la Alcaldía de Jericó

ción ha sido de unos meses a la fecha. Audiencias públicas no ha habido. Se han programado reuniones y en varias oportunidades no han asistido porque la comunidad les iba a pedir los estudios de impacto que no han mostrado. Incluso Confama les hizo la solicitud formal. La socialización no ha sido oportuna y la mayoría de habitantes de Jericó no aceptan el proyecto minero.

En días pasados fue creada la fundación ProJericó, ¿cómo será la participación de la comunidad en este espacio?

Es un comité del que viene hablando la multinacional. No es interinstitucional, lo conforma la misma compañía y promete recursos por \$5.400 millones. Y hasta el momento no ha habido un solo desembolso y, realmente, no se tiene certeza si los recursos están di-

reccionados. Al momento de recibir la administración de este municipio tenía 40 cuentas bancarias embargadas y con pagos pendientes a los jubilados y empleados, con dificultades económicas muy grandes. En los últimos tres años el empleo informal ha crecido en un 130%.

¿Cuáles son las actuales actividades económicas del municipio?

Los habitantes desarrollan cultivos de aguacate hass, así como de frutas como la gulupa. También se desarrollan otras actividades económicas como el turismo. Esto no altera ni genera impactos en el medio ambiente, como sí ocurriría con un proyecto mine-

De ejecutarse el proyecto minero, le quedarían regalías por cerca de US\$450 millones.

Estas regalías no compen-

sarían el daño ambiental ni el social. Los túneles que describe el proyecto se ubican en la zona donde nacen las quebradas que surten de agua a los municipios de Jericó y Támesis. Las regalías no son la solución. Este municipio es pacífico y pujante, con una oferta ambiental y turística envidiable. ☹



Lo que hace la Corte Constitucional es emitir una sentencia en la que limita la participación ciudadana con las consultas populares”.

Enel no pujará por la Costa

MIENTRAS NO resuelva el diferendo con el Grupo Energía de Bogotá (GEB), el Grupo Enel se abstiene de participar en la puja por el mercado que opera actualmente Electricaribe.

Así lo dio a conocer el conglomerado europeo a través de un *statement*, en el que confirmó que no estará dentro del proceso de compra de los activos de la citada electrificadora en los siete departamentos de la Costa Caribe.

“El Grupo Enel en Colombia está comprometido con el desarrollo del sector energético del país y así lo ha venido demostrando a lo largo de los últimos años con la implementación de un robusto plan de inversiones en Enel-Codensa y Enel-Emgesa, orientados a modernizar la infraestructura eléctrica, mejorar la calidad del servicio y ampliar su capacidad para atender la creciente demanda de energía del país”, señala el comunicado.

Y a renglón seguido, deja en claro que “sin embargo, bajo las condiciones actuales, de controversia jurídica, que hay con el socio local, GEB, los accionistas no han llegado a materializar ningún acuerdo, que permita abordar un plan de expansión conjunto. Sin duda, la participación en este tipo de compras requiere de una relación armónica entre los socios, que facilite la visión estratégica de largo plazo”.

Cabe recordar que el GEB y el grupo europeo, quienes celebraron una alianza estratégica y son propietarias de las firma de generación eléctrica y térmica Emgesa, así como de la distribuidora de energía Codensa, actualmente esta dirimiendo diferencias ante un Tribunal de Arbitramento con el fin de llegar a un acuerdo sobre dos temas: dividendos y negocio de energías renovables.